MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2277.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 104/2015 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC". ID N°: 290.142.

Asunción, 9 de diciembre de 2015

VISTO: La Nota UOC N° 7150/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del LLAMADO MOPC N° 104/2015 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC" ID N°: 290.142; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el Acto de recepción y apertura de sobres – Propuesta Física se realizó en fecha 30 de octubre de 2015.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 04 de diciembre de 2015, en el que recomienda la adjudicación.

Que el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 290.142/15

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

PEDRO CARRIZOSA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2277

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 104/2015 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC". ID N°: 290.142.

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 104/2015 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC" ID N°: 290.142, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 MUEBLES DE OFICINA

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Máximo (IVA INCLUIDO)
DYKAL S.A. RUC N° 80068363-3	G. 286.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta y seis millones)	G. 572.000.000 (Guaraníes quinientos setenta y dos millones)

LOTE N° 3 CAMA Y MESITA DE LUZ

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Máximo (IVA INCLUIDO)
ELECTROBAN S.A.E.C.A. RUC N° 80047663-8	G. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones)	G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)

LOTE N° 4 MESA Y JUEGO DE SOFÁ

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Máximo (IVA INCLUIDO)
METAL MAD S.A. RUC N° 80018500-5	G. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones)	G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)

LOTE N° 5 MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE PATRULLA CAMINERA

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Máximo (IVA INCLUIDO)
METAL MAD S.A. RUC N° 80018500-5	G. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones)	G. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones)

LOTE N° 6 MUEBLE TABLERO

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Máximo (IVA INCLUIDO)
NM DISEÑOS DE NÉLIDA MENDOZA. RUC N° 1009022-3	G. 27.750.000 (Guaraníes veintisiete millones setecientos cincuenta mil)	G. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones)

Art. 2°.- Declarar desierto el LOTE N° 2 - SILLÓN, de conformidad a lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", que reza: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley..."

COPIA

Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2277

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 104/2015 "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC". ID N°: 290.142.

Art. 3°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.

COPIA

PEDRO [illegible]
Secretaría General - MOPC